

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" ESTUDIOS DE SECTOR		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
			Fecha: 04/052023
	Página 1 de 27		

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

ANALISIS DEL SECTOR

“COMPRA DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO”.

IMVIYUMBO

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA ORIGINAL

al Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.

OBJETO CONTRACTUAL

“COMPRA DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO”.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	SEGMENTO
42000000	Equipos médicos accesorios y suministros
46191600	Equipos de luchas contra incendios
55121700	Señalización
72102100	Servicios de mantenimiento de seguridad contra incendios
47121700	Elementos de limpieza - Bolsas

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía.

ASPECTOS GENERALES

El presente documento, contiene la recopilación de Datos Económicos, Financieros, Técnicos, Organizacionales y Legales del sector de materiales en Colombia. Los datos se han recopilado mediante fuentes secundarias tales como informes presentados por el

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

DANE, el SIREM y demás organizaciones encargadas de emitir información estadística a nivel Nacional.

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DEL REQUERIMIENTO:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural *“La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.*

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- *Sector primario o sector agropecuario.*
- *Sector secundario o sector industrial.*
- *Sector terciario o sector de servicios.”¹*

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”²

La Entidad Nacional luego de conocer la necesidad del servicio a contratar, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenece tal servicio y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. Así mismo los aspectos económicos nos permite tener un panorama más claro de cómo va a estar la economía mundial a futuro y sus perspectivas de crecimiento a nivel global y nacional.

Según el último reporte del FMI Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere y que las perspectivas de crecimiento sean sombrías, en un contexto de adaptación al panorama marcado por el aumento del proteccionismo y la fragmentación. Se prevé que la inflación general mundial siga disminuyendo, aunque se mantiene por encima de la meta en algunos países. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada y la escalada de medidas proteccionistas podrían trabar aún más el crecimiento. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría amenazar la estabilidad macro financiera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave podría perjudicar la toma de

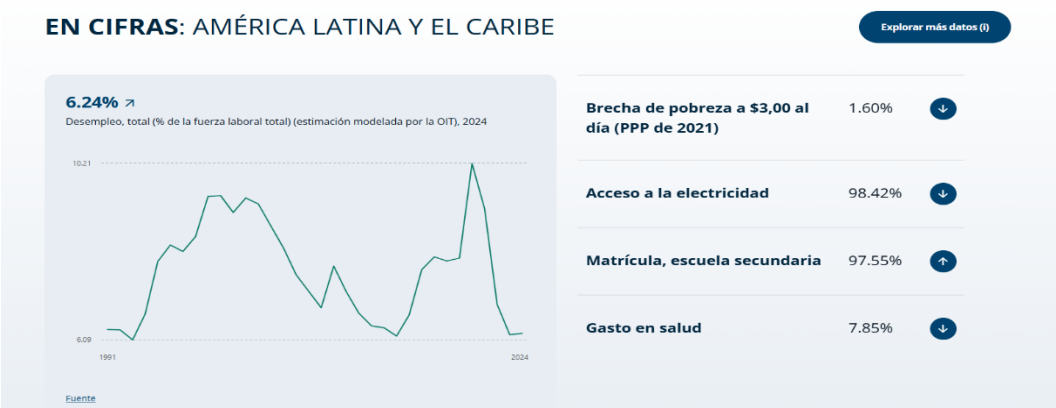
² ² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

decisiones económicas sólidas. En una economía mundial que está cambiando, las autoridades deben restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles.

(PIB real, variación porcentual anual)	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	-0,5	0,2	0,9
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3
Brasil	3,4	2,4	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,8
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África subsahariana	4,1	4,1	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,5	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,4	5,0

ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



- ✓ Proyecciones de Crecimiento: Se espera un crecimiento regional moderado del 2.3% para 2025, el más lento a nivel mundial, aunque es una mejora respecto a proyecciones anteriores.
- ✓ Áreas Clave de Enfoque: El BM apoya el crecimiento sostenible promoviendo capital humano, productividad, adaptación climática e industrias verdes.
- ✓ Desafíos: La región enfrenta tensión comercial, proteccionismo, y la necesidad de implementar reformas internas para atraer inversión y fomentar empresas de alto crecimiento.

Enfoque en Colombia:

- ✓ Desempeño Económico: Colombia fue destacada a finales de 2025 por lograr un buen equilibrio económico en un contexto global incierto, ocupando el cuarto lugar en un ranking de 36 países.
- ✓ Proyecciones de Crecimiento: Para 2025, el BM proyecta un crecimiento del 2.4% para Colombia, impulsado por consumo e inversión privada.
- ✓ Asistencia del BM: El Grupo Banco Mundial ofrece servicios financieros, de conocimiento y apoyo técnico adaptados a las necesidades de Colombia para impulsar el desarrollo.

Informes Recientes (Fin 2025):

- ✓ El informe "Perspectivas Económicas: América Latina y el Caribe 2025" destaca la moderación de la inflación y el control fiscal como impulsores, pero insta a una transformación económica profunda.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

- ✓ Se enfatiza la necesidad de reformas para superar el bajo progreso en la creación de empleo y el crecimiento, con un llamado a políticas que atraigan inversión y fomenten el emprendimiento transformador.

Colombia: Análisis y perspectivas para el segundo semestre 2025

En el tercer trimestre la inflación subió y fue mayor a la esperada. La economía continúa creciendo, principalmente impulsada por el consumo de los hogares y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El empleo se mantiene fuerte y la tasa de desempleo está en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, todavía existen algunos riesgos asociados a los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales.

En este contexto, la Junta Directiva mantiene una política monetaria cautelosa, que permite que la inflación siga acercándose a la meta del 3% y que haya una recuperación gradual del crecimiento económico.

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.

Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.

La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.

Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.

Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

factores.

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo.

- ✓ Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.
- ✓ El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.
- ✓ La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.
- ✓ El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.
- ✓ Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares, sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.
- ✓ Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

Producto Interno Bruto

En el primer semestre del año, el PIB de Colombia acumuló un crecimiento de 2,4%, jalonado por la demanda interna, donde el consumo se aceleró y la inversión sigue creciendo por encima del 6% a pesar de haber perdido impulso.

Las cifras de julio muestran un muy buen arranque para el segundo semestre del año, con varios indicadores alcanzando sus mejores resultados en lo que va del año, como el ISE, que creció 4,14% en la serie desestacionalizada y 4,33% en la serie original.

Para 2025, las proyecciones han venido en aumento y ahora están entre 2,6% y 2,7%, ubicándose muy cerca del crecimiento acumulado del ISE. En este contexto, los analistas encuestados en septiembre por Fedesarrollo reportan proyecciones de 2,6%, mientras que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan un 2,7%. Por su lado, los organismos internacionales tienen una expectativa ligeramente más baja de 2,5% (FMI y Banco Mundial).

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

De llegar a cualquiera de estas cifras, Colombia ubicaría su crecimiento por encima del de América Latina (2,2%) y sería el único país entre los 5 países grandes de la región (Brasil, México, Chile y Perú) que elevaría su ritmo de crecimiento en 2025.

Lo anterior, se daría en un contexto en el que el crecimiento mundial se ralentizaría en el año, al pasar del 3,3% observado en 2024 a 3,0% en 2025, pese a que en julio el FMI revisó la cifra de crecimiento mundial al alza en 0,1 p.p. respecto a la pronosticada en abril.

En términos de precios, el FMI indica que la inflación mundial seguirá bajando, pero a un ritmo un poco más lento de lo que se esperaba en enero. En este contexto, las proyecciones de julio indican que a nivel mundial la inflación bajaría a 4,2% en 2025 en el promedio del año, siguiendo una senda similar a la prevista en abril.

Lo mismo sucede en Colombia, ya que la inflación viene bajando, pero a un ritmo más lento al previsto, con un resultado de 5,1% en agosto.

Para el cierre de 2025, la inflación se ubicaría entre 4,7% proyectado por el Banco de la República y el 5,0%, que esperan los analistas, siguiendo un patrón de proyecciones para fin de año cada vez más altas.

Respecto a la tasa de interés de intervención, se tiene que en julio el Banco de la República mantuvo la tasa inalterada por segunda vez consecutiva en 9,25%. Para fin de año, los analistas han venido elevando sus expectativas de tasa, ubicándolas entre 9,0% y 9,1%, dependiendo de la encuesta.

Finalmente, en agosto hubo un comportamiento mixto en la confianza. Así las mediciones de Davivienda arrojan incrementos en la confianza de los hogares, así como en la producción industrial (a través del PMI), pero las de Fedesarrollo retroceden tanto en la confianza comercial, como en la industrial, pero sobre una tendencia positiva que denota mejoras importantes respecto a la situación que se percibía un año atrás.

Aspectos generales

En 2024, el PIB de Colombia creció 1,6% impulsado por la demanda interna, que repuntó a lo largo del año. De igual forma, en lo que va de 2025 el crecimiento ha seguido por buen camino, acumulando una variación de 2,4% en el primer semestre del año, jalonado por la demanda interna, donde el consumo se aceleró y la inversión sigue creciendo por encima del 6% a pesar de haber perdido impulso.

Las cifras de julio muestran un muy buen arranque para el segundo semestre del año, con varios indicadores alcanzando sus mejores resultados en lo que va de 2025, como el ISE, que creció 4,14% en la serie desestacionalizada y 4,33% en la serie original, acumulando una variación daño corrido de 2,78% en la serie desestacionalizada y de 2,70% en la serie original.

Para 2025, las proyecciones han venido en aumento y ahora están entre 2,6% y 2,7%,

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

ubicándose muy cerca del crecimiento acumulado del ISE. En este contexto, los analistas encuestados en septiembre por Fedesarrollo reportan proyecciones de 2,6%, mientras que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan un 2,7%.

Por su lado, los organismos internacionales tienen una expectativa ligeramente más baja, donde el Banco Mundial y el FMI reportaron una expectativa de 2,5% (en comunicados de junio y agosto, respectivamente).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

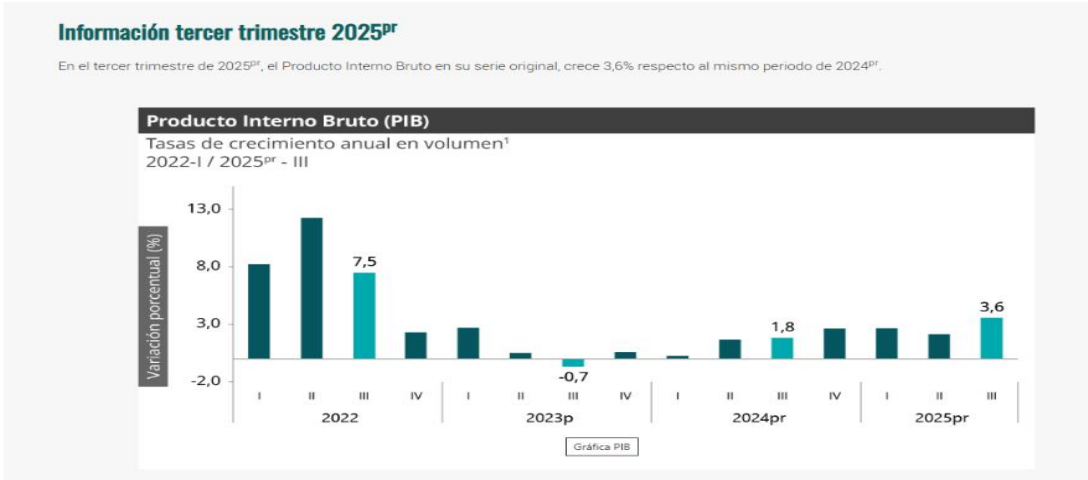
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



Fuente:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=En%20lo%20corrido%20del%20a%C3%B1o,porcentuales%20a%20la%20variaci%C3%B3n%20anual>).

Comercio al por mayor y al por menor:

El comercio en Colombia ha mostrado una recuperación y crecimiento importantes en 2024 y 2025, especialmente en el comercio minorista y mayorista, impulsado por la demanda de bienes durables (vehículos, tecnología) y un repunte en la confianza del consumidor, aunque sectores como moda y combustibles enfrentan desafíos, y el crecimiento global se ha visto afectado por la inflación y tasas de interés. El comercio al por mayor domina las ventas totales, mientras que el minorista se recupera fuertemente, con tendencias positivas en tecnologías y vehículos, y un crecimiento del comercio electrónico que se mantiene.

Comportamiento General (2024-2025)

2024: El sector comercio creció (1.4% general), con el comercio minorista y mayorista recuperándose de caídas previas.

2025: Se observa una tendencia positiva y consolidada, con crecimientos significativos en ventas minoristas (ej. 10% en Oct 2025) y una recuperación en la confianza del consumidor.

Comercio al por Mayor y Menor - Tendencias Recientes

Dominio Mayorista: En 2024, el comercio al por mayor representó el 57.8% de las ventas totales del sector, seguido por el minorista (31.8%).

Fuerte Crecimiento Minorista: Las ventas minoristas han crecido notablemente, con repuntes impulsados por:

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Tecnología: Equipos de informática y telecomunicaciones.

Vehículos: Automotores y motocicletas.

Bienes Durables: Fuerte demanda en estos segmentos.

Sectores con Desafíos: Prendas de vestir, textiles y combustibles para vehículos han mostrado contracciones o menor crecimiento.

Factores Clave y Dinámicas

Demanda del Hogar: El consumo de los hogares ha sido un motor, especialmente en bienes durables y tecnológicos.

Comercio Electrónico: El auge de las compras en línea se mantiene y crece, adaptándose a las nuevas tendencias de consumo.

Indicadores: Mejores indicadores de confianza del consumidor y gasto de los hogares respaldan la recuperación.

En resumen, el comercio colombiano ha pasado de un periodo de dificultades a una fase de reactivación y crecimiento, liderada por segmentos específicos y con la digitalización ganando terreno, aunque la recuperación es heterogénea entre los distintos rubros.

Índices De Precios al Consumidor

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20noviembre%202025&text=En%20noviembre%20de%202025%20la,fue%20de%205%2C20%25>.

Salario Mínimo

Según el DECRETO 1469 DE 2025, el cual empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de \$1.750.500 mensuales y el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido su evolución, este también es importante para todas las empresas, sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 14 años

Año	Salario mensual	Incremento nominal SML
2011	\$535.600	4.0%
2012	\$566.700	5.8%
2013	\$589.500	4.02%
2014	\$616.000	4.5%
2015	\$644.350	4.6%
2016	\$689.455	7.0%
2017	\$737.717	7.0%
2018	\$781.242	5.9%
2019	\$828.116	6.0%
2020	\$877.803	6.0%
2021	\$908.526	3.5%
2022	\$1.000.000	10,07%
2023	\$1.160.000	16%

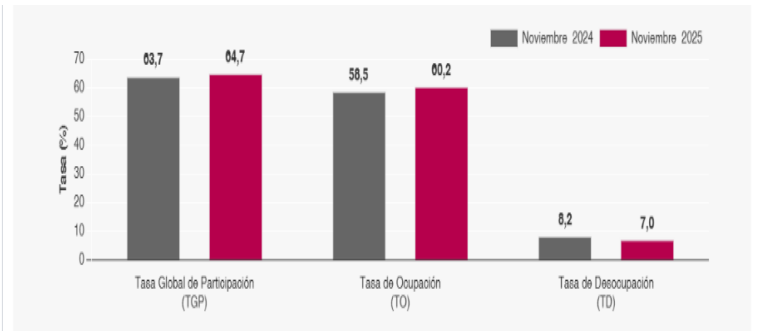
**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

2024	\$1.300.000	12%
2025	\$1.423.500	9.5%
2026	\$ 1.750.905	23%

Fuentes: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Un-millon-300-mil-pesos-sera-el-salario-minimo-que-devengaran-mas-de-2-5-mi-231229.aspx>

Empleo y desempleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

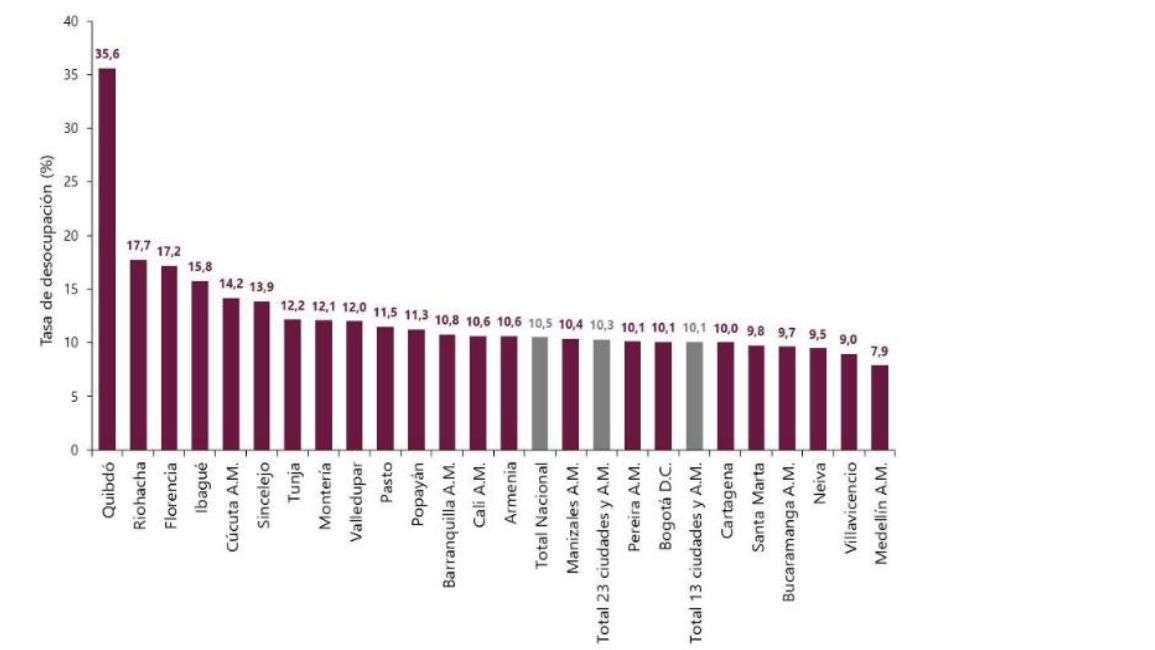
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

2. Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).



**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

3. [efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf)

cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Tasa Representativa del Mercado – TRM.

La TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Fecha (dd/mm/aaaa)▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
02/08/2024	\$ 4.057,14
01/08/2024	\$ 4.060,34
31/07/2024	\$ 4.089,05
30/07/2024	\$ 4.059,91
29/07/2024	\$ 4.014,56
28/07/2024	\$ 4.014,56
27/07/2024	\$ 4.014,56
26/07/2024	\$ 4.035,00
25/07/2024	\$ 4.047,66
24/07/2024	\$ 4.010,53
23/07/2024	\$ 4.006,01
22/07/2024	\$ 4.040,20
21/07/2024	\$ 4.040,20
20/07/2024	\$ 4.040,20
19/07/2024	\$ 4.036,73
18/07/2024	\$ 4.011,19
17/07/2024	\$ 3.977,63
16/07/2024	\$ 3.948,41
15/07/2024	\$ 3.944,97
14/07/2024	\$ 3.944,97
13/07/2024	\$ 3.944,97
12/07/2024	\$ 3.968,87
11/07/2024	\$ 3.979,91
10/07/2024	\$ 4.022,05

Fuente: Banco de republica

El precio del dólar en Colombia lo determina un mercado libre, sin embargo, existe un sistema de control establecido por el Banco de la República a través de la llamada banda cambiaria dentro de la cual el precio de la divisa se mueve y es casi que imposible controlarlo, ya que es un factor global que afecta todas las economías mundiales.

En el sector TIC, cuando ese precio baja los importadores son los beneficiados, pues por cada dólar que pagan por la compra de sus productos en el exterior invierten menos pesos a cambio. Mientras los importadores ganan con la baja de la divisa, los exportadores pierden pues las ventas que realizan en el exterior les resultan menos rentables pues reciben menos pesos.

El dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores temieron que la Reserva Federal haya sido demasiado lenta en recortar las tasas de interés. Una caída en las empresas tecnológicas clave también avivó la caída del mercado de valores.

La divisa cerró el viernes en \$4.110,26 ubicándose \$53,12 arriba de la Tasa Representativa del Mercado que estaba en \$4.057,14. La moneda norteamericana tocó un precio máximo de \$4.139,9, mientras que el mínimo fue de \$4.086. Se realizaron 2,276 transacciones por un monto de US\$1.124 millones. Según

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Bloomberg, el próximo dato importante para el mercado es el informe mensual de empleo del viernes, que se espera que muestre que los empleadores estadounidenses agregaron trabajadores a un ritmo más lento el mes pasado.³

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



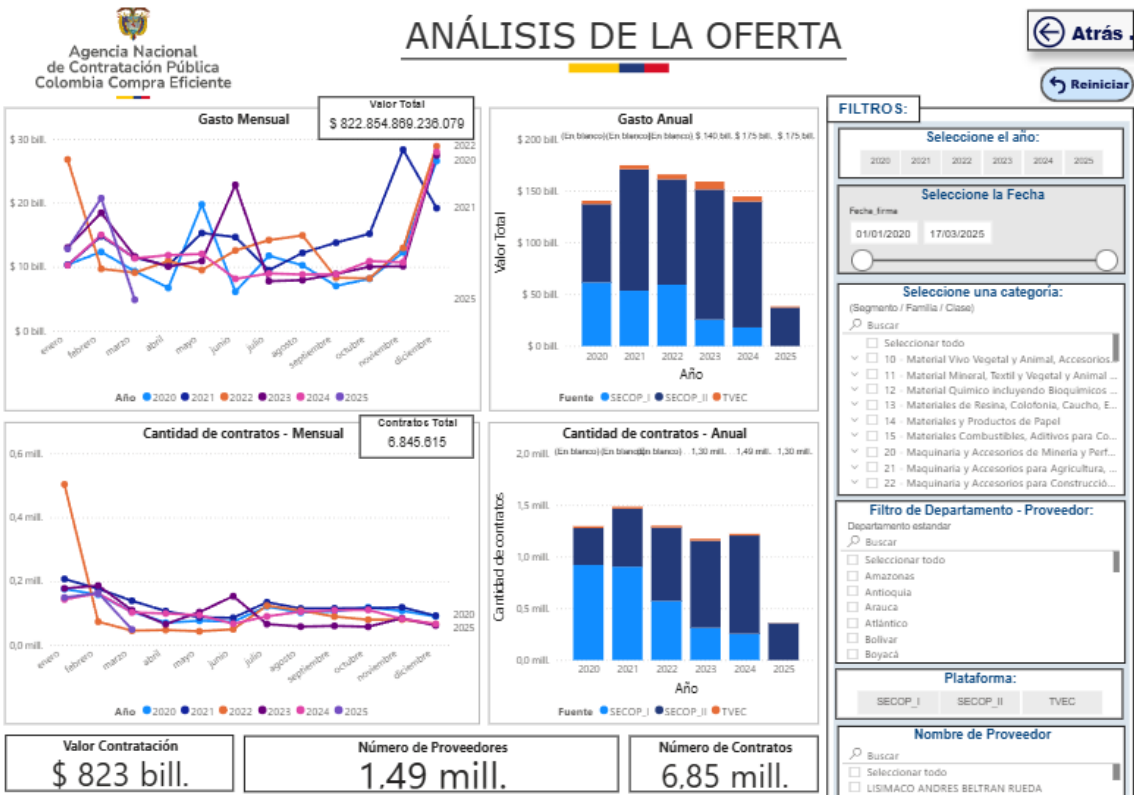
El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.⁴

Procedemos inicialmente a realizar un análisis de la demanda, a partir del uso de este servicio:

³ <https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-del-petroleo-2-de-agosto-de-2024-3921439>

⁴ [MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

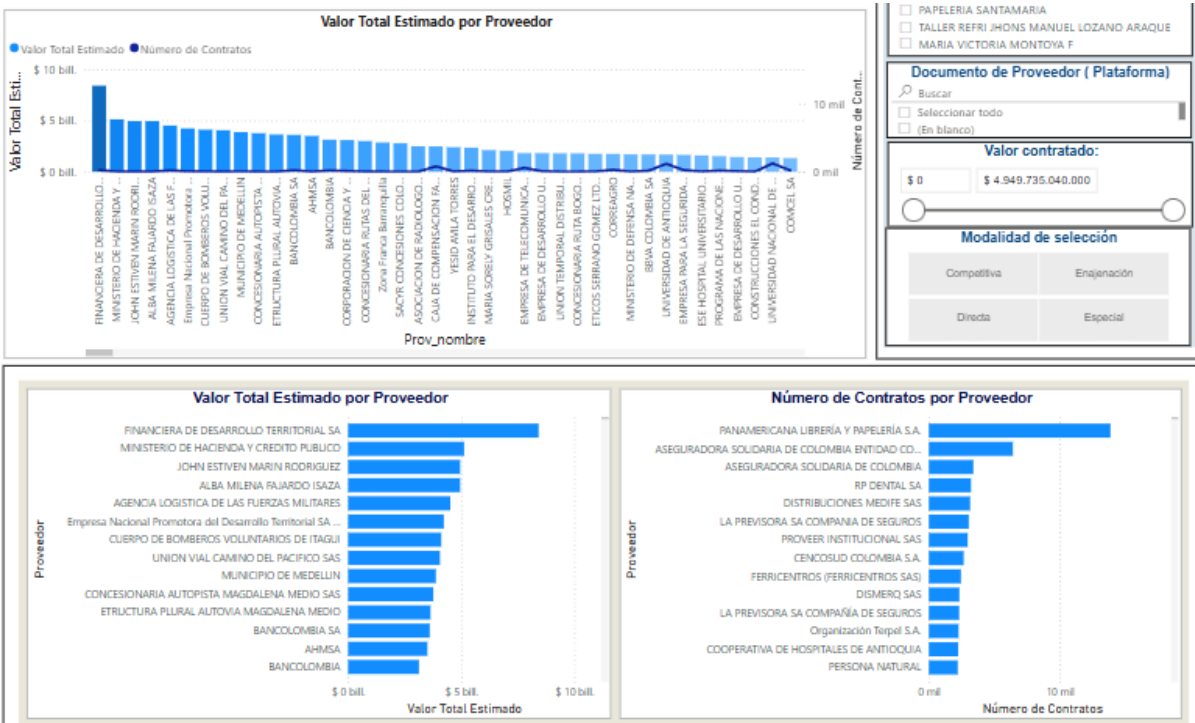
ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



ANÁLISIS DEL SECTOR

ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos		500	\$ 51.949.927.638	0,01%	709	\$ 89.541.904.968	0,01%
1011 - Productos para animales domésticos		197	\$ 9.900.462.559	0,00%	272	\$ 13.128.436.237	0,00%
1012 - Comida de animales		607	\$ 42.144.020.865	0,01%	725	\$ 33.991.128.544	0,00%
1013 - Recipientes y hábitat para animales		22	\$ 427.569.054	0,00%	50	\$ 2.892.467.509	0,00%
1014 - Productos de talabartería y arreo		26	\$ 3.225.865.208	0,00%	29	\$ 3.093.094.557	0,00%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes		727	\$ 48.557.655.198	0,01%	802	\$ 220.721.234.237	0,03%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura		93	\$ 3.986.708.411	0,00%	158	\$ 33.127.848.421	0,00%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas		389	\$ 41.363.225.878	0,01%	450	\$ 71.465.748.083	0,01%
1019 - Productos para el control de plagas		135	\$ 20.862.899.281	0,00%	135	\$ 13.304.978.319	0,00%
1020 - Rosales vivos		4	\$ 5.681.750	0,00%	3	\$ 29.369.000	0,00%
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas		14	\$ 139.729.204	0,00%	11	\$ 88.658.919	0,00%
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas		11	\$ 135.399.000	0,00%	22	\$ 287.294.279	0,00%
1023 - Crisantemos vivos							
Total		1297087	\$ 140.419.240.785.518	17,06%	1486146	\$ 174.687.058.513.581	21,23%

ESTUDIO DE LA OFERTA.

Dentro del estudio de la oferta del suministro de equipos de seguridad para la corporación, se debe tener en cuenta que existen oferentes los cuales se clasifican en personas naturales y jurídicas tales como fabricantes, empresas manufactureras importadores, distribuidores y comercializadores; de estos se categorizan en distribuidores y/o comercializadores mayoristas y minoristas. Es por ello que de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, revisión 4 adaptada para Colombia, para la adquisición bienes se clasifican en las

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

siguientes actividades de fabricación, comercio al por mayor y al por menor de productos de equipos de oficina:

Qué insumos demanda el sector?

El sector de la construcción en Colombia es el jalonador de 36 ramas de actividad, de las cuales el 86% de los insumos o servicios provienen principalmente de ocho industrias que representan el 5,7% del PIB. Los sectores que tienen mayor participación en el desarrollo del proceso productivo del sector edificador se vinculan con los servicios de construcción (42,8%), cementos, concretos y vidrios (19,3%), hierros y aceros (6,2%), productos metálicos elaborados (5,8%), productos de madera (3,3%), maquinaria y aparatos eléctricos (3,0%), caucho y plástico (3,0%) y pinturas y otros productos químicos (3,0%). (Camacol 2019).

La evolución de la industria de la construcción ha venido acompañada de insumos que permiten alargar su ciclo de vida, al punto de que muchos son fácilmente reutilizables, lo que de cara a las firmas constructoras se traduce en reducciones en los tiempos de retomo de inversión de la estructura y la disminución de posibles sobrecostos.

El sector de la construcción de obras civiles requiere una gran cantidad de insumos y productos físicos para la ejecución de obras civiles, (en este caso edificaciones). El DANE, elabora distintos Indicadores estadísticos ponderados para resumir la variación general de los precios de los principales insumos de la construcción y de actividades de construcción. Los principales son:

= Índice de Costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV).
> Índice de Costos de la construcción pesada (ICCP).
* Índice de Costos de la construcción de edificaciones (ICOCED)
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)- (Costos de la actividad).
Técnicamente el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV incorpora en su medición las obras civiles más representativas y permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios

Proveedores del bien

a. Tamaño empresarial El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece la clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

La nueva clasificación es fundamental para mejorar la información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las Mipymes y emprendimientos de empresas de mujeres.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

	Sector manufacturero	Sector servicios	Sector comercio
Clasificación	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en UVT	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.	Mayores a 483.034 UVT.	Mayores a 2.160.692 UVT.

De acuerdo a los ingresos percibidos en el año anterior, las empresas se clasifican en microempresas, pequeña empresa mediana empresa y gran empresa.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La entidad tomo como referencia para el análisis, la información que reposa en el archivo histórico, Medios de información que han hecho parte de los procesos contractuales similares.

ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-STD-CIMI-0103-2024	MOBILIARIO AREAS ADMINISTRATIVAS Y ZONAS COMUNES	130.000.000 COP
	SENA REGIONAL AMAZONAS	MC-AMZ-CBTA-026-2024	Mobiliario Biblioteca	109.458.635,5 COP
	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-NDS-CEDRUM-117-2024	MOBILIARIO, MUEBLES Y ENSERES	130.000.000 COP
	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MC-SADS-008-2024	Adquirir Asientos y Muebles del tipo utilizados en oficina, paara proveer a la SADS de estos enseres necesarios para su normal funcionamiento	20.000.000 COP
	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL	078-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2024	SILLAS ERGONÓMICAS Y ESCRITORIOS	23.601.385 COP

3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de realizar las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal por parte del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social del Municipio de Yumbo-IMVIYUMBO, se ha decidido iniciar un proceso de contratación para “COMPRA DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS, EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO”.

Adquisiciones anteriores por parte de la entidad:

CONTRATO DE COMPRAVENTA - No. 130-12-02-001-2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023
			Página 25 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

1. VALOR ESTIMADO

El valor del contrato será determinado de acuerdo con la necesidad de la entidad, teniendo en cuenta cotizaciones, el valor de los suministros y el consumo histórico de este servicio.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación, el alcance de este y el presupuesto estimado para su ejecución, el cual asciende a la suma de \$15.560.451 (Quince millones quinientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y un pesos)

La entidad tiene previsto cubrir la ejecución del objeto, con recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento de esta Entidad de la vigencia 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad CDP No. 000433 del 07de septiembre de 2026.

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para la presente Invitación Publica.
Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes, por los que, para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

PLAZOS DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de diez días (10) calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento, mediante Otrosí debidamente justificado.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la Entidad Estatal. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

CRITERIO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Igual a la del contrato y 4 meses más
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20% del valor del contrato	Igual a la del contrato y 6 meses más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

PARÁGRAFO I: Responsabilidad por daños a terceros y a sus subcontratistas: EL CONTRATISTA será responsable por los daños a terceros y/o perjuicios que llegue a causar directa o indirectamente a personas y/o propiedades durante el desarrollo del contrato y reparará inmediatamente los daños causados e indemnizará cuando corresponda; por lo tanto, es responsabilidad del Contratista tomar las medidas necesarias para prevenir y evitar cualquier tipo de accidentes en la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO II: En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Contratante dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente; de igual manera, en cualquier evento en que aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

PARÁGRAFO III: Si el contratista se negara a constituir la garantía, así como a no otorgar en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, la entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato.

PARÁGRAFO IV: Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, éstas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta aportada corresponda al cinco (5%)

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

del valor total de la propuesta presentada.

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. Para lo anterior deberán aportar el Formato No. 12 y 12.1 según corresponda. En el caso de las MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

Para su validez se firma en Yumbo a los (10) días del mes de septiembre 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Anderson Munévar Cardona – Profesional - Contratista
Revisó: Ayda Milena Domínguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Luisa Fernanda González Rivas – Directora Administrativa y Financiera